

Oficial Oficial

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Farte oficial

RESUMEN DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Septiembre de 1907).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.982.

Seccion de Pósitos.—Valladolid

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos en Circular de 29 del pasado Agosto, se ha servido declarar, para la tramitacion de los expedientes instruidos á los prestatarios comprendidos en las reglas 1.ª y 2.ª del art. 6.º de la Ley de 23 de Enero de 1906, las disposiciones siguientes:

1.ª Los expedientes instruidos á los prestatarios comprendidos, tanto en la regla 1.ª como 2.ª de la Ley de 23 de Enero de 1906, serán individuales á no ser que á varios deudores les afecte un solo crédito.

2.ª Es de conveniencia y me-

por aún de necesidad para la buena marcha administrativa de los trámites que regula esta Circular, que se reduzcan á fanegas, tomando como base para los hectólitros el general de 55'501 litros y en los kilogramos el que sirviera de tipo para su conversion, según el acta levantada en cumplimiento de la Circular de 5 de Septiembre de 1906, todos aquellos capitales que resultaren en especie por el concepto de deudas de origen, por cantidades entregadas en pago, por resto del capital que determine la liquidacion y por las sumas que en junto se adeudaren á la promulgacion de la indicada Ley de 23 de Enero de 1906.

3.ª Se consignará en los expedientes que se refieren á los créditos comprendidos en la regla 1.ª del art. 6.º, la cantidad de la deuda en su origen y de la que ascendía á la promulgacion de la vigente Ley.

En los que se instruya á los comprendidos en la regla 2.ª del art. 6.º se consignará la deuda de origen y la liquidacion por años, como asimismo se expresará la cantidad condonada.

4.ª A los expedientes se acompañará la obligacion original, ó certificacion de ella, y en caso de no existir esta certificación, el documento que acredite su antigüedad.

5.ª Tambien es requisito esencial, sin el que no procede la aprobacion de estos expedientes, la

union de la carta de pago provisional del resto de la liquidacion á su crédito.

6.ª Las Secciones examinarán y comprobarán la liquidacion, no admitiendo las entregas parciales sino está su ingreso plenamente justificado, comprobándose con los documentos en ellas existentes.

7.ª Cuando del examen de los expedientes resulte que no tienen la antigüedad que preceptúa la regla 1.ª y 2.ª del art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, procederá el Jefe de Seccion á declarar su nulidad, pudiendo los interesados recurrir en alzada á la Delegacion Regia de Pósitos.

Lo que hago público por medio de la presente para su más exacto cumplimiento.

Valladolid 2 de Septiembre de 1907.—El Jefe de la Seccion, *Juan Ramon y Vidal*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.970.

Aldea de San Miguel.

Segundo trimestre de 1907.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante las sesiones celebradas por el mismo durante el citado trimestre.

MES DE ABRIL.

Ordinaria de día 1.º—Presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Isaias Garijo Martin.

Se aprueba la distribucion de fondos del presente mes con el voto en contra del Sr. Ruano.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Juan Penadés, Maestro del Cuerpo de Prisiones, solicitando la cooperacion de los Ayuntamientos para el establecimiento de asilos escuelas para educar á los niños de los que se hallen recluidos en establecimientos penales; enterada esta Corporacion, acuerda no adherirse á tal pensamiento por ahora.

Fué renovada la Junta pericial, sustituyendo á los cesantes, los nombrados D. Pedro Pascual Arribas Muñoz, como perito y D. Antonio Arribas Cerro como suplente, acordando se remita la terna á la Admistracion de Hacienda de la provincia para el nombramiento de un perito.

Ordinaria del día 8.—No tuvo lugar por falta de señores Concejales.

Ordinaria del día 15.—No tuvo lugar por falta de señores Concejales.

Ordinaria del día 22.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaias Garijo Martin.

Se dió cuenta por el Comisionado nombrado al efecto de la clasificacion hecha de los mozos que asistieron al juicio de exenciones ante la Comision mixta.

Se aprobó la liquidacion del



presupuesto de 1906, con el voto en contra del Sr. Ruano.

Ordinaria del día 29.—No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

MES ME MAYO

Ordinaria del día 6.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Presentadas las cuentas municipales del ejercicio de 1906, se acuerda pasen á la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que emita su informe.

Se aprueba el extracto de las sesiones del trimestre anterior.

Se aprueba igualmente la distribucion de fondos del presente mes con el voto en contra del señor Ruano.

Ordinaria del día 13.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Se acordó conste en acta la satisfaccion producida por el nacimiento del nuevo Príncipe y que se levante la sesion en señal de regocijo.

Extraordinaria del día 15.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1906 en la siguiente forma: Cargo, pesetas 7.960 con 61 céntimos: Data, 5.697 pesetas con 63 céntimos. Existencia para el ejercicio de 1907, pesetas 2.262 con 98 céntimos, acordando pasen á la Junta municipal á los efectos de la ley.

Ordinaria del día 20.—No tuvo lugar por falta de señores Concejales.

Ordinaria del día 27.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de Junio con el voto en contra del Sr. Ruano.

Se autorizó á D. Manuel Díez, para que haga un viaje á Olmedo para pagar el contingente carcelario del partido, correspondiente al primer semestre de este año, abonándole cinco pesetas.

MES DE JUNIO.

Ordinaria del día 3.—No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 10.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Fueron nombrados para reconocer y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Megeces, Mojados, Portillo

y este pueblo, D. Manuel Díez, D. Nicanor Arribas y D. Perfecto Aldea, para que concurren en representacion de este Ayuntamiento á practicar dicha operacion los días doce, trece y catorce del actual y como peritos fueron nombrados D. Manuel Muñoz y D. Lucas Casado, y como arenador D. Gabriel Potente.

Ordinaria del día 17.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Isaías Garijo Martín.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el rematante de consumos, solicitando nueva tarifa, cuya instancia fué desestimada.

Ordinaria del día 24.—No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Aldea de San Miguel 7 de Agosto de 1907.—El Secretario, Emilio Cisneros.

Aprobacion: En la sesion ordinaria de este día, ha sido aprobado el precedente extracto, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Aldea de San Miguel 25 de Agosto de 1907.—El Secretario, Emilio Cisneros.—V.º B.º, El Alcalde, Isaías Garijo.

NUM. 1.744.

Medina del Campo

MES DE JUNIO DE 1907.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas en dicho mes.

Día 1.º.—Presidencia, D. Francisco Casado, Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó por unanimidad la distribucion de fondos para el corriente mes, acordándose por mayoría se suspenda el pago de haberes en este mes y en los venideros á los empleados del Municipio que no siendo agentes armados, han sido nombrados por el Sr. Alcalde.

Acordó se abonen del presupuesto los gastos ocasionados por Comision para la conduccion de mozos á la revision de quintas en el año actual.

Fué acordado pasara á la Comision de Hacienda la cuenta presentada y aprobada por la Junta de la cocina económica.

Se acordó, en vista de la llegada á esta villa del Sr. General Su-

binspector de la Region, gestionar lo procedente para que en esta poblacion haya un escuadrón más de Caballería y para que se consigne cantidad en los presupuestos del Estado con destino á la completa reedificacion del Cuartel de Caballería.

Día 6.—Presidencia del señor Alcalde.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó un dictamen de la Comision de Hacienda, proponiendo se apruebe la cuenta de la Cocina económica del año actual, abonándose el déficit que resulta de 726 pesetas y 57 céntimos por cuenta del presupuesto municipal.

También se aprobó otro dictamen de la de Beneficencia para que se incluya en las listas para la asistencia médica y farmacéutica gratuitas á varios vecinos pobres de esta localidad.

Fué acordado se entreguen á su autor D. Casimiro Perez unos planos del catastro parcelario de una Zona del río Zapardiel.

Acordó que por el Arquitecto municipal se confeccione el proyecto y presupuesto de las reparaciones que son necesarias en el edificio del Peso de estos Propios, y de la construccion de un nuevo templete con destino á la música para la Plaza Mayor.

Acordó informe la Comision de Beneficencia en instancias pidiendo asistencia médica y farmacéutica gratuitas.

Fué acordado el pago de varias facturas por cuenta del presupuesto vigente.

Acordó confirmar la declaracion hecha por la Junta pericial en una relacion de descubiertos de contribuyentes del año 1905, y que se remitan á la Agencia ejecutiva á los efectos prevenidos.

Se acordó conceder licencia á D. Emeterio Nieto para arreglar la fachada de su casa de la calle San Martín.

Acordó se tenga en cuenta al confeccionarse el presupuesto del año próximo la peticion del munitador del Cementerio sobre aumento de sueldo.

Fué acordado que el Sr. Alcalde gestione alguna rebaja del crédito de 3 000 pesetas que tiene D. Ramón Aguinaga por un proyecto de traida de aguas, y que el resto se le abone periódicamente.

Acordó que una comision compuesta de los Sres. Alcalde y Te-

nientes, marchan á Valladolid, á confeccionar con el Excmo. Señor Capitan General sobre la traida á esta poblacion de un Escuadrón más del Regimiento Caballería de Albuera.

Acordó autorizar á la Comision de fiestas para que adquiera con destino al Municipio una nueva bandera nacional.

También se acordó informe la Comision de Hacienda, sobre el estado en que se encuentran los uniformes de los dependientes municipales.

Acordó informen las Comisiones de Hacienda y de Mercados, en la proposicion del Sr. Sanchez relativa á que se empleen medios adecuados para fomentar el mercado semanal de esta villa.

Después se reunió el Ayuntamiento en sesion secreta.

Extraordinaria del 8.—Presidencia del Sr. Alcalde.

Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: elevar instancia al Ministro de la Guerra solicitando el traslado de Salamanca á esta villa del Regimiento de Caballería de Albuera.

Que para alojar tales fuerzas, consigne el Estado en sus presupuestos la partida correspondiente con destino á la práctica de las obras necesarias en el Cuartel del Marqués de la Esenada. Que el Ayuntamiento se halla dispuesto, si fuere preciso, á realizar un empréstito de 100.000 pesetas para anticipar el importe de dichas obras, en concepto de reintegro periódico por parte del Estado.

Que para el suministro exclusivo de aguas potables al Cuartel, se construirá en el patio del mismo y por cuenta del Municipio un pozo artesiano. Y que se ponen á la disposicion del ramo de guerra los locales que existen sobrantes en el Hospital general de esta villa para que inmediatamente pueda verificarse el traslado de un Escuadrón y de la Plana Mayor.

Día 13.—Presidencia del señor Alcalde.

Fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores, ratificándose expresamente la última.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Acordó no mostrarse parte en un sumario que se instruye en este Juzgado sobre estafa por empleo de piedras del Municipio, sin renunciar á la indemnizacion que pudiera corresponderle.

Acordó informe la Comision de Beneficencia en instancia pidiendo asistencia médica y farmacéuticas gratuitas.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos de las márgenes del río Zapardiel de éste término.

También se aprobó el contrato celebrado entre la Comision de fiestas del Municipio, y el Director de la banda de música de esta localidad.

Se acordó informara la Comision de Obras, en la comunicacion del Arquitecto municipal, sobre las reparaciones que son necesarias en el local del Peso.

Día 22.—Presidencia del señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué acordado el pago de una factura por cohetes.

Se acordó se proceda á la recomposicion de los carros y atalajes de la pertenencia del Municipio.

Acordó conceder licencia á Elvira de la Cruz para levantar un piso en su casa de la calle Valladolid.

Acordó se anuncie nueva subasta para la venta de unos árboles secos del cauce del río Zapardiel.

Acordó conste en acta la inmensa satisfaccion del Ayuntamiento por el brillante discurso de D. Melquiades Alvarez, en defensa de Castilla, y que se le dirija telegrama de felicitacion.

Día 29.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron cuatro facturas por adquisicion de esbada y arreglo de herramientas.

Se procedió á la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término, y á la formacion de ténas.

En vista de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre cumplimiento de contrato, relativo al embaldosado de aceras de tres calles de esta villa, se acordó la interposicion del recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernacion y el contencioso-administrativo, por mayoría de los señores Capitulares.

Aprobó un dictamen de la Comision de beneficencia sobre inclusion de varios vecinos en las listas para la asistencia médica y farmacéutica.

También fué aprobado otro dictamen de la de Hacienda, proponiendo se desestime la petición formulada por el rematante de

Puestos públicos en el año actual, sobre rescision del contrato ó rebaja del precio del arriendo.

Aprobóse otro dictamen de la de Obras, sobre las reparaciones que son necesarias en el local del Peso, de Propios.

Se acordó que una comision compuesta de cuatro señores capitulares visiten á D. Rafael Giraldo, y le den las gracias por sus gestiones en la concesion de venta de los pinares de estos Propios para atender á las obras de encauzamiento del río Zapardiel.

Medina del Campo á 30 de Junio de 1907.—El Secretario interino, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion.

Medina del Campo 15 de Junio de 1907.—El Alcalde, Francisco Casado.

Diligencia. El Ilustre Ayuntamiento en sesion del día de hoy, aprobó el precedente extracto de acuerdos.

Medina del Campo á diez y ocho de Julio de mil novecientos siete.—Certifico: El Secretario interino, Millán Miguel.

NUM. 1.937.

Roales.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1907, formado por el Secretario del mismo en cumplimiento y para los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE ABRIL.

Día 6.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó la distribucion de fondos para el mes y se aprobó la nota de medicamentos suministrados por el Farmacéutico titular á las familias pobres durante el primer trimestre.

Día 13.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó el nombramiento de Comisionado para el juicio de exenciones ante la Comision mixta de reclutamiento.

Día 27.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó celebrar la funcion religiosa para la bendicion de los frutos del campo y se acordó cumplir una circular de la Administracion de Hacienda de la provincia referente á la formacion de apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

MES DE MAYO.

Día 4.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se aprobó la distribucion mensual de fondos; se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre y una cuenta de jornales pagados para el empedrado de calles.

Día 11.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se aprobó una cuenta de jornales y materiales pagados para el arreglo de calles y se acordó proceder al arreglo del camino de Vega y sitio del Cementerio y paso de la laguna del Tejar.

Día 18.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se aprobó una cuenta de jornales y materiales pagados para el arreglo del camino de Vega y sitio del Cementerio; se acordó nombrar una Comision para pasar á la Capital de provincia y se acordó construir un horno en la casa del monte y continuar el arreglo de la misma.

Día 25.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se aprobó una cuenta semanal de jornales pagados para el arreglo del paso de la laguna del Tejar y se acordó proceder al blanqueo de la Casa Capitular y Secretaría.

MES DE JUNIO.

Día 1.º.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó la distribucion mensual de fondos y se aprobó una cuenta semanal de jornales pagados para el arreglo de la casa del monte.

Día 8.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; y se acordó proceder á la limpieza de los pozos y fuentes públicas.

Día 15.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó proceder al arreglo del vado y á la division y sorteo de lotes para el desgrave en el prado Salinar.

Día 22.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se aprobó el apéndice al amillaramiento para 1908; se acordó el pago de un premio por la muerte de un animal dañino y el nombramiento de peritos repartidores y suplentes para la renovacion de la Junta pericial.

Día 29.—Sesion ordinaria.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior; se acordó el pago por el tra-

bajo de division del prado Salinar en lotes para el desgrave; se aprobó una cuenta de jornales y materiales para el blanqueo de la Sala Capitular y revoque de las fachadas de la Casa Consistorial; otra de jornales y materiales para el arreglo del vado, alcantarillas de la fragua vieja y camino San Miguel y limpieza de pozos y fuentes públicas; se acordó conceder una gratificacion al dulzainero, admitir la renuncia de Inspector de carnes interino y el nombramiento en igual concepto para el mismo cargo.

Roales Julio 8 de 1907.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Aprobado por el Ayuntamiento en la sesion ordinaria de este día.

Roales Julio 13 de 1907.—El Alcalde, Celestino Cadenas.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

NUM. 1.985.

Sardon de Duero.

Formado el proyecto de presupuesto de este Municipio para el próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, terminado que sea dicho plazo, pasará á la discusion y definitiva votacion de la Junta municipal.

Sardon de Duero 31 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Pedro Parra Velerda.—El Secretario, Daniel Zamora.

Núm. 1.984.

Villafranca de Duero.

El Ayuntamiento y asociados constituidos en Junta municipal tiene acordado como primer medio para cubrir el encabezamiento de consumos y sus recargos en el próximo año de 1908, los conciertos gremiales voluntarios, y en su vista se convoca á los gremios para que en el término de ocho días lo soliciten si así les conviniere; el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo indicado, debiendo advertir que de no dar lugar este medio se procederá al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial.

Villafranca de Duero 30 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Claudio Hernandez.

NUM. 1.969.

Villalon.

Año de 1907.

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el mes que á continuacion se expresa, que forma esta Secretaria en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

MES DE JULIO.

Sesion ordinaria del día 4.—No tuvo lugar por falta de asistencia de número legal bastante de señores Concejales.

Sesion extraordinaria con caracter de ordinaria del día 6 — Presidencia, D. Cándido del Fraile Herrero, Alcalde accidental.

Se aprueba el acta de la anterior última celebrada.

Se dá cuenta de los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos desde el 6 de Junio último hasta el 4 del actual, acordando la Corporacion quedar enterada y que se dé cumplimiento á cuanto se refiere á este Ayuntamiento.

Se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes.

Se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 4 del actual, correspondientes al presente año.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Junio anterior y que se remita un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Se dá cuenta de dos comunicaciones de la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia, fechas 12 de Junio y 1.º del actual, participando haber sido declarado soldado el mozo Antonio Gonzalez Gonzalez, número 15 del sorteo del reemplazo de 1904 y excluído temporalmente Antonio Gomez Carrillo, número 4 del sorteo del reemplazo del actual año y acuerda el Ayuntamiento quedar enterado y que se haga saber á los interesados ó sus representantes legales á los fines procedentes.

Se dá cuenta de haber sido requerido el Sr. Alcalde en representacion de la Corporacion con fecha 24 de Junio anterior para que en término de ocho días ingrese en la recaudacion del contingente provincial la suma de cincuenta pesetas treinta y nue-

ve céntimos que adeuda el Ayuntamiento por intereses del cuarto trimestre de 1906, con más las dietas y gastos del expediente de apremio por tal cantidad despachado, acordando la Corporacion quedar enterada y aplazar toda otra resolucion hasta que lo consienta el estado de fondos del Municipio.

Se dá cuenta de haber sido requerido el Sr. Alcalde para que por el Secretario de la Corporacion se expida y entregue al agente ejecutivo del contingente provincial certificacion en que se haga constar las cantidades cobradas desde el día 4 de Marzo último hasta la fecha por cuenta del repartimiento extraordinario de paja y leña cuya cuarta parte está embargada, y de no haberse realizado suma alguna se exprese en aquel documento la causa, documento que fué expedido en el siguiente día, acordando la Corporacion quedar enterada.

Se acuerda declarar prófugo para todos los efectos legales al mozo número 31 del sorteo para el reemplazo del actual año Florentino Cruz Hernandez, por su falta de presentacion al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, imponiéndole las responsabilidades inherentes á tal declaracion y el pago de los gastos que se ocasionen en su captura y conduccion y declarar exentodetoda responsabilidad por actos de complicidad á la madre de aquel María Hernandez Alonso, viuda, así que á toda otra persona por cuanto no existen indicios de culpabilidad.

Se acuerda la venta en subasta pública de la monda ó basuras procedentes de la limpieza del cauce llamado Tusones, al sitio de las Pajarillas, bajo el tipo que resulte de la tasacion pericial, y de no haber licitador en la primera se anuncie y celebre una segunda por el tipo de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el que resulte rematante ingresar seguidamente en Depositaria municipal la suma en que se haga la adjudicacion y á la mayor brevedad levantar del sitio en que se encuentran expresadas basuras.

Se acuerda verificar y realizar en el acto, el nombramiento de peritos y suplentes que corresponden al Ayuntamiento para la renovacion bienal de la mitad que constituyen la Junta pericial y la propuesta en terna para la de-

signacion por la Administracion de la otra mitad y el impar que resulta.

Se acuerda nombrar Comisionado de la Corporacion para la entrega en caja de los mozos declarados soldados en el actual año y excluídos, en el día 1.º de Agosto próximo, al Secretario D. Mariano Negro Cuesta, quedando encargado de las funciones de éste durante la ausencia el auxiliar de Secretaría D. Dionisio Calzado Cela y que los gastos que se ocasionen á aquel se satisfagan con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Se acuerda que las medicinas que necesiten los individuos del puesto de la Guardia civil de esta villa y sus familias que recete el Médico titular D. Jesús Gil Velasco, por las causas que constan en el acta, se despachen con cargo á la beneficencia municipal, siempre que se hallen comprendidas en el petitorio y tarifas publicadas al efecto.

Sesiones ordinarias de los días 11, 18 y 25.—No tuvieron lugar por falta de asistencia de número legal bastante de señores Concejales.

Villalon 31 de Julio de 1907.—El Alcalde accidental, Cándido del Fraile.—El Secretario, Mariano N. Cuesta.

Dada cuenta del anterior extracto en la sesion ordinaria de este día fué aprobado.

Villalon 15 de Agosto de 1907.—El Secretario, Mariano N. Cuesta.—V.º B.º El Alcalde accidental, Cándido del Fraile.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.974.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Carlos Hernandez Martin, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Lino Gerpe Calvo, natural de Santiago de Galicia, hijo de Andrés y María, de treinta y nueve años, casado, pintor-decorador, y vecino de esta Ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicacion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, BOLETIN OFICIAL de esta

provincia y *Boletin oficial* de la Coruña, comparezca ante este Juzgado con el fin de declarar en causa que se le sigue por injurias al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y Congreso de los Diputados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares, procedan á su detencion poniéndole caso de ser habido á mi disposicion con las seguridades convenientes.

Dado en Valladolid á veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—Carlos Hernandez.—Nicolás García.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.978.

El Director del Parque Administrativo de Suministros de Vigo.

Hace saber: Que el día 14 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en dicho Establecimiento un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuacion se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor; acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los Almacenes del citado Parque.

La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion Militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Vigo 27 de Agosto de 1907.—El Director accidental, Antonio Sancha Cuervo.

Artículos que deben adquirirse.

Carbon de cok

Para el mismo día á las once.

Petróleo

Imprenta del Hospicio provincial.